

— Variante de la carretera C-115, afectada por la construcción de la presa.

El Estudio del Impacto Ambiental está redactado siguiendo las directrices de la Dirección General del Medio Ambiente, de fecha 29 de Enero de 1990, en que se consideran dos aspectos: el impacto ambiental producido por cada solución de la presa y la utilización de las posibles canteras, y los efectos que produce sobre el entorno la construcción de la misma, entendiendo por entorno tanto el medio físico como el social.

En los dos aspectos se establecen una serie de medidas correctoras que reducen al mínimo los impactos negativos de la utilización de las canteras, así como los producidos por la presa sobre su entorno.

Las obras están ubicadas totalmente en el término municipal de Enciso (La Rioja). El embalse inunda tierras de La Rioja y de la provincia de Soria.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras del presente Proyecto, puedan dirigir por escrito las reclamaciones

que estimen convenientes, ante el Ilmo. Sr. Director Técnico de esta Confederación dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Soria y La Rioja, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto, en horas hábiles de oficina, en el Gobierno Civil de Soria y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de Zaragoza, Paseo de Sagasta nº 24-26, y de Logroño C/ San Antón, 15-1º.

En toda reclamación se hará constar nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando la reclamación se realice en nombre de una Entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etc.) deberá acreditarse documentalente el cargo o representación del que la encabeza. Las reclamaciones que no reúnan dichos requisitos, no serán tenidas en cuenta.

Zaragoza, 10 de Julio de 1991.— El Director Técnico, Francisco Fiten Rodríguez.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1991 III.C.1118

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almarza.

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de Julio de 1991, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1991, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Almarza, a 26 de Julio de 1991.

Exposición Pública del Padrón Municipal de Habitantes

III.C.1119

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Julio el Padrón Municipal de habitantes al 1-3-91 se expone al público, en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso cuantas alegaciones y reclamaciones estimen convenientes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Almarza de Cameros, a 20 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Exposición Pública del Expediente de Expropiación para la ejecución de las obras de la 2ª Fase del Polígono Tejerías de Calahorra

III.C.1120

En ejecución de lo acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en sesión celebrada el día 11 de Julio de 1991, y a los efectos previstos en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa; se somete a información pública durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados, por el expediente de expropiación para la ejecución de las obras de la 2ª Fase del Polígono Tejerías de Calahorra.

El expediente podrá ser examinado en la Sección de urbanismo del Ayuntamiento de Calahorra, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, por todos los titulares de derechos e interesados, quienes podrán formular dentro del plazo indicado, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación antes citada, que se adjunta como anexo único a este anuncio.

Asimismo se significa que el presente anuncio se publica, a los efectos establecidos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para los interesados desconocidos o con domicilio ignorado.

Calahorra, 19 de Julio de 1991.

DESCRIPCION DE LA FINCA AFECTADA	PROPIETARIO	M ² A EXPROPIAR
Parcela 29-a y b del Polígono 50 Linda: Norte, Ctra. Logroño-Zaragoza Sur, PA 30 de Abilio Rodríguez Este, Polígono Industrial Tejerías Oeste, Parcela 28	Felix Lorente Madorran C/ General Gallarza nº 40-22 C CALAHORRA	37,50 m ²
Parcela 30 del Polígono 50 Linda: Norte, Parcela 29 Sur, Parcela 31 Este, Polígono Industrial Tejerías Oeste, Acequia	Abilio Rodríguez Dominguez C/ Mártires nº 15-92 I CALAHORRA	60,00 m ²
Parcela 31 del Polígono 50 Linda: Norte, Parcela 30 Sur, Acequia Este, Polígono Industrial Tejerías Oeste, Acequia	Abilio Rodríguez Dominguez C/ Mártires nº 15-92 I CALAHORRA	54,00 m ²
Parcela 32 del Polígono 50 Linda: Norte, Acequia Sur, Parcela 33 Este, Polígono Industrial Tejerías Oeste, Acequia	Ascensión Lopez Moreno C/ Gayarre 7 CALAHORRA	72,00 m ²
Parcela 3 b) del Polígono 49 Linda: Norte, Camino de La Estanca Sur, Polígono Industrial Tejerías Este, Polígono Industrial Tejerías Oeste, Parcela matriz	Cerámica de La Estanca S. A. Polígono Industrial Tejerías CALAHORRA	135,00 m ²
Parcela S-1F del P. I. Tejerías Linda: Norte, Calle 10 del P. I. Tejerías Sur, Polígono Industrial Tejerías Este, Pa. S-2F del P.I. Tejerías Oeste, Camino de La Estanca	Jesús Viguera Pascual C/ Julio Cesar nº 1-42 I CALAHORRA	76,00 m ²
Parcela S-3F del P.I. Tejerías Linda: Norte, Calle 10 del P.I. Tejerías Sur, Polígono Industrial Tejerías Este, Pa. S-4F del P.I. Tejerías Oeste, Pa. S-2F del P.I. Tejerías	Hnos. Martínez Hernandez C/ Gral. Gallarza nº 3 CALAHORRA	80,00 m ²
Parcela S-4F del P.I. Tejerías Linda: Norte, Calle 10 del P.I. Tejerías Sur, Polígono Industrial Tejerías Este, Pa. S-5F del P.I. Tejerías Oeste, Pa. S-3F del P.I. Tejerías	Demetrio Lafuente Valle C/ Dr. Fleming s/n CALAHORRA	80,00 M ²
Parcela 61 del Polígono 46 Linda: Norte, Parcela 212 Sur, Ctra. N.-232 Este, Parcela 60 Oeste, Parcela 62	Jesús Escudero Escorza C/ Paseo del Mercadal 49 CALAHORRA	94,00 m ²
Parcela 62 del Polígono 46 Linda: Norte, Parcela 212 Sur, Ctra. N.-232 Este, Parcela 61 Oeste, Parcelas 239 y 63	Jesús Armando Escalona Calvo C/ Avda. Numancia nº 31-49 CALAHORRA	46,00 m ²
Parcela 63 del Polígono 46 Linda: Norte, Parcela 69 Sur, Ctra. N.-232 Este, Parcelas 64, 239 y 62 Oeste, Parcelas 69 y 70	Guadalupe Carrascosa Ramos C/ General Gallarza nº 43-12 CALAHORRA	100,80 m ²
Parcela 27 del Polígono 46 Linda: Norte, Parcelas 26 y 28 Sur, Polígono Industrial Tejerías Este, parcela 23 Oeste, Parcela 28 y P.I. Tejerías	Pascual Soret Toledo C/ General Gallarza nº 3 CALAHORRA	171,00 m ²